

INFORME DE COMISIÓN



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M. en C. Salomón Díaz Mondragón
ENCARGADO DE LA DGPAIRS
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD : RUS 1230

FECHA 17 de febrero de 2020

LUGAR: Huayacocotla, Veracruz

PERIODO: 11 y 13 de febrero de 2020

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Participar en la sesión del Consejo técnico forestal para apoyar en la explicación del Programa de Ordenamiento Ecológico de la región de Tuxpan, Veracruz y contestar dudas sobre su contenido, con énfasis en el sector forestal para los municipios de Huayacocotla y Zacualpan.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se abordó el rumor de que la SEMARNAT estaría planteando una veda en el sector forestal, derivado de que algunas unidades de gestión ambiental del programa tienen como uso incompatible a ese sector y que se estarían revocando los permisos forestales que se hubieran otorgado en esas unidades.

CONCLUSIONES:

Se aclaró que la SEMARNAT no estará realizando ninguna veda de la actividad forestal y que todos los permisos que se haya otorgado serán respetados. Se acordó que se estará revisando y ajustando el programa de ordenamiento ecológico para la actividad forestal y minera en los municipios de Huayacocotla y Zacualpan. El gobierno del estado estará buscando recursos financieros para realizar los ajustes al programa de ordenamiento ecológico. Se buscarán mecanismos para facilitar y agilizar los permisos forestales.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se evitaron las protestas y bloqueos por parte de los productores forestales, aclarando las condiciones legales y de gestión del sector forestal y minero y se estableció el acuerdo para la revisión y ajuste de esos sectores forestal y minero, para los municipios de Huayacocotla y Zacualpan en el programa de ordenamiento ecológico con la coordinación de esos municipios, el gobierno del estado de Veracruz y la SEMARNAT.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Promover que la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su reglamento en materia de ordenamiento ecológico sean observadas en los procesos de ordenamiento ecológico regional y local.

ATENTAMENTE


JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ CHÁVEZ
DIRECTOR DE POLÍTICA AMBIENTAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.